**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1. El saldo por $57,095.00 corresponde a participaciones recibidas.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Se informa que el IDC cuenta derechos a recibir efectivo y equivalentes por $42,600.00, se estima que la factibilidad de cobro y/o cancelación sea a corto plazo, derivado de economías generadas de la aportación estatal del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros de las Entidades Federativas.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. No existen bienes disponibles para su transformación, por lo que no aplica revelar información alguna.

5. No se tiene la cuenta de Almacén.

**Inversiones Financieras**

6. No se cuenta con Inversiones financieras, por lo que no aplica.

7. No aplica presentar información de las inversiones financieras, ni saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. El rubro de Bienes Muebles se integra de la siguiente manera:

Equipo de transporte $508,866.00

Equipo de cómputo 939,776.00

Software 31,552.00

Licencias 15,073,134.00

Muebles de oficina y estantería 642,617.00

Equipos de generación eléctrica 53,336.00

Total **$17,249,281.00**

Es importante aclarar que el importe que se refleja en libros no es el mismo al que se muestra en el anexo de bienes muebles, ya que existen en libros saldos de bienes intangibles que han terminado su vigencia, sin embargo para realizar su baja es necesario autorización de los integrantes del consejo.

A la fecha de los estados financieros, no se ha calculado depreciación de bienes muebles.

De manera general, los bienes muebles se encuentran en buen y regular estado.

No se cuenta con bienes inmuebles.

9. Se cuenta con cuenta con los siguientes activos intangibles:

Software 31,552.00

Licencias 15,073,134.00

**15,104,686.00**

**Estimaciones y Deterioros**

10. No se han elaborado estimaciones ni deterioros.

**Otros Activos**

11. No se tienen cuentas de Otros activos.

**Pasivo**

1. No existen pasivos, no aplica.

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

1. Se registraron ingresos por Participaciones en cantidad de $24,513894.00. Cabe señalar que de éste importe, únicamente se recibieron efectivamente $1,267,582.00 ya que el resto corresponde a cargos por concepto de nómina, y que no se recibieron, ya que son directamente cubiertos por el Gobierno del Estado de Tlaxcala.
2. Se obtuvieron Otros ingresos derivados del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros de las Entidades Federativas, por la cantidad de $14,757,708.00, mismos que no fueron depositados en la cuenta bancaria del IDC, sino que fue un cargo presupuestal a este Instituto, ya que la Secretaría de Finanzas realizará el pago directamente a la empresa E-Sistemas de colaboración en internet S.C.
3. **Gastos y Otras Pérdidas:**
4. Los gastos por concepto de Servicios Personales ascienden a $3,421,133.00, mismos que incluyen remuneraciones al personal de carácter permanente, remuneraciones adicionales y especiales (aguinaldo y prima vacacional), otras compensaciones (cuotas despensa, servicio médico, aportaciones a pensiones).
5. En Servicios Generales se registraron erogaciones por $5,568,656.00, de los cuales $5,241,215.00 corresponden a Servicios Profesionales por diseño, arquitectura e ingeniería, así como Servicios de Apoyo Administrativo del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros de las Entidades Federativas, mismos que fueron cubiertos directamente por el Gobierno del Estado de Tlaxcala. El monto restante por $327,441.00 obedece a la operación inherente al Instituto de Catastro.
6. Como ya se mencionó el Instituto de Catastro no recibió efectivamente el importe de $14,757,708.00, por lo que a la vez lo transfirió al Gobierno del Estado de Tlaxcala, para que este a su vez realice el pago a la empresa anteriormente mencionada.

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

1. Se informa que el patrimonio contribuido se modificó debido a pagos realizados que afectó a resultado de ejercicios anteriores, por el importe de $936,798.00

2. Se informará que el patrimonio generado en el ejercicio (resultado del ejercicio) fue de $365,832.00, no hubo incremento en bienes muebles e inmuebles.

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2014 | 2013 |
| Efectivo en Bancos –Tesorería | 57,095.00 | 33,110.00 |
| Efectivo en Bancos- Dependencias | 0.00 | 0.00 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | 0.00 | 0.00 |
| Fondos con afectación específica | 0.00 | 0.00 |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 0.00 | 0.00 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 57,095.00 | 33,110.00 |

2. No se adquirieron bienes muebles e inmuebles por lo que no hay importe a revelar.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2014 | 2013 |
| **Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios** | **365,832.00** | **573,151.00** |
| *Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.* |  |  |
| Depreciación | 0.00 | 0.00 |
| Amortización | 0.00 | 0.00 |
| Incrementos en las provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | (0.00) | (0.00) |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | (0.00) | (0.00) |
| Incremento en cuentas por cobrar | (0.00) | (0.00) |
| Partidas extraordinarias | (0.00) | (0.00) |

Se informa que el Instituto de Catastro tuvo una variación en flujos de efectivo por el importe $23,985.00

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



**b)** **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

No se registraron movimientos en cuentas de orden, por lo que no hay información a revelar.

No aplica:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables:*

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

*Presupuestarias:*

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros del Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es proporcionar información relevante de los aspectos económicos-financieros que influyeron en las decisiones del ejercicio fiscal 2014 y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Para el Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala, la elaboración de los estados financieros ha sido un gran reto, ya que la migración de la contabilidad tradicional a la contabilidad armonizada, implicó la incorporaron de los lineamientos que fueron publicados a través del CONAC, para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que dicha adaptación no afectará la toma de decisiones en los periodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

El Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala contó con un presupuesto autorizado y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de 3,570,421.00, sin embargo derivado de las necesidades y obligaciones que tenia este Instituto, se incrementó a $24,513,894.00, por lo que más de 19 millones de pesos fueron recursos que el mismo Gobierno del Estado administró a nombre del IDC; de esta forma este Instituto de Catastro da cumplimiento al cien por ciento al Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros de las Entidades.

**3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

a) El Instituto de Catastro fue creado el 30 de enero de 2003, tal y como lo establece el Decreto que crea el Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

b) No ha presentado cambios en su estructura.

**4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

a) Objeto social: Coadyuvar al fortalecimiento de las haciendas públicas estatales, municipales a través de la modernización del catastro de la entidad.

b) Principal actividad: Mantener actualizado el inventario de los bienes Inmuebles del Estado.

c) Ejercicio fiscal: 2013.

d) Régimen jurídico: Organismo público desconcentrado.

e) Consideraciones fiscales del ente: El Instituto de Catastro no está obligado a pagar ningún tipo de contribución, sin embargo en caso de la prestación de servicios personales independientes (honorarios), está obligado a realizar la retención y entero del ISR.

f) Estructura organizacional básica:

1 Director General

4 Jefes de departamento (Administrativo, valuación, topografía y gestión y coordinación).

2 Jefes de Oficina

4 analistas

1 auxiliar de mantenimiento

g) El Instituto de Catastro no tiene ni forma parte de Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario, por lo que no hay información a revelar.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informa sobre:

a) Los Estado Financieros se han elaborado en base a la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) El reconocimiento y valuación de los diferentes rubros de la información financiera, ha sido en base a costo histórico.

c) Se han observado los Postulados básicos emitidos por el CONAC para la elaboración y presentación de la información financiera.

d) No se aplica Normatividad supletoria.

e) El Instituto de Catastro ha venido implementando la base devengado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informa sobre:

a) No se ha implementado algún método de Actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio

b) No se realizan operaciones en el extranjero por lo que no afecta la información financiera del IDC.

c) No se tienen inversiones en acciones en el Sector Paraestatal.

d) No se implementa ningún Sistema y método de valuación de inventarios, en virtud de que no se utiliza esta cuenta.

e) No se manejan Beneficios a empleados, toda vez que la nómina es calculada y pagada por el Gobierno del Estado a través de la Dirección de Recursos Humanos.

f) No se cuenta con pasivos por concepto de Provisiones.

g) No se cuenta con Reservas

h) No existieron Cambios en políticas contables ni corrección de errores.

i) No se registraron reclasificaciones durante el ejercicio fiscal 2014.

j) No fue necesario depuración y cancelación de saldos.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No aplica.

**8. Reporte Analítico del Activo**

Se informa lo siguiente:

a) No se ha aplicado un método de depreciación ni amortización en los diferentes tipos de activos.

b) No aplica cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c) No se realizan gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

d) No se registran inversiones financieras.

e) No se construyeron bienes durante el ejercicio.

f) No se tiene bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

g) No aplica el Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

h) El IDC cuenta con activos como Efectivo y Equivalentes, mismos que serán utilizados de manera eficiente para la operación del Instituto.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) No se registraron Inversiones en valores.

b) El Patrimonio del IDC se modifico por afectación resultados de ejercicios anteriores por el importe de $936,796.00.

c) No se tienen inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) No se tienen inversiones en empresas de participación minoritaria.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No aplica.

**10. Reporte de la Recaudación**

No aplica.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

No aplica

**12. Calificaciones otorgadas**

El Instituto de Catastro no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

**13. Proceso de Mejora**

Se informa de:

a) Principales Políticas de control interno son las que establece el Reglamento interior del IDC

b) No aplica. Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

**14. Información por Segmentos**

Cuando es necesario revelar la información financiera de manera segmentada.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

No hay hechos a revelar del período posterior al que informa.

**16. Partes Relacionadas**

No aplica.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

